Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, lunes, 15 Mayo de 1893. N.º 3.539

SECCION POLITICA

La ocasion más propicia

Gran peso se les ha quitado de encima á todos los corazones españoles con las últimas noticias referentes á la intentona de los filibusteros de Cuba.

Aún se halla muy fresca la memoria de los enormes sacrificios que durante diez años tuvo que hacer en hombres y dinero la nación para conservar aquel preciado pedazo de su territorio. Existía la esperanza de que la tea encendida lanzada por el filibusterismo en medio de la región cubana más propicia al incendio, no hallase combustible donde prender el fuego. El estado de prosperidad social de la grande Antilla, y al cual nos referimos el día primero en que hubo noticias del desembarco de los rebeldes, alentaba esa esperanza.

Pero el temor surgía del deplorable estado de la administración pública, que podría tal vez facilitar semejante combustible. Así los patriotas, movidos por el pesar de ver nuevamente en tela de juicio la soberanía de España sobre el último y más hermoso resto de un mundo que ella descubrió y conquistó para la civilización, como los egoistas, inquietos por el recelo de que los nuevos esfuerzos y sacrificios les alcanzaran, pensaban en los muchos motivos de enojo que la manera de administrar la grande Antilla y el modo de elegir y nombrar el personal de tal administración han venido sembrando en el ánimo de aquellos isleños. Las consideraciones que de aquí se originaban eran nada tranquilizadoras.

La última situación canovista ha dejado en ese terreno gérmenes que no se destruyen en breve plazo y que justifican de sobra la expresada inquietud.

Felizmente la sensatez de los cubanos, el vivo recuerdo de las anteriores y ruinosas luchas, la convicción profunda de que Cuba independiente de España seria la presa de los más osados y feroces, teniendo muy pronto que envidiar, como oasis de paz y ventura, á la vecina isla de Santo Domingo, la normalidad en que han entrado partidos tan importantes como el autonomista y el patriotismo tan ardiente como calumniado del elemento peninsular, han hecho que la tea encendida, en vez de caer sobre un montón de materias inflamables, haya caido en el agua.

Pero sería vana ilusión la creencia de que el filibusterismo ha de cesar en sus manejos por efecto del reciente y expresivo desengaño. Importa mucho, por tanto, que para sus ulteriores propósitos halle todavía menos ambiente que el que ha encontrado en la actualidad, y á tal fin es indispensable una activa campaña de regularización y saneamiento de la administración cubana.

Esta es la grande empresa á que está obligado un hombre de inteligencia y de bríos como el actual ministro de Ultramar. Sin contemplación de ningun género, con la fuerza que le dan el peligro que la paz pública ha corrido en la grande Antilla y los graves riesgos á que hemos estado expuestos, el señor Maura debe sanear, si es necesario hasta con el hierro y con el fuego, aquella administración. No le faltan alientos para la tarea, y si la ocasión más propicia la faltaba, ya la ha encontrado.

Contra los compromisos enormes que siempre se hace pesar aquí sobre el ánimo de los ministros de Ultramar para la conservación ó provisión de cargos, contra las recomendaciones é influencias de todo género, contra la presión de su partido y aún de sus propios compañeros, el Sr. Maura tiene la razón más fuerte. Hay que regularizar y sanear la Administración de Cuba para quitar todo pretexto y toda esperanza al filibbsterismo.

(De *El Imparcial.*)

Administración local

Este proyecto del señor ministro de la Gobernación, tiene veinte y dos bases; las nueve primeras se refieren á las Diputaciones provinciales, y todas las restantes á los Ayuntamientos.

Por su extensión, solo daremos un amplio extracto de dichas bases:

1.° Revisa las condiciones necesarias para ser gobernador, prohibiendo que lo sea el natural de la provincia, el avecindado en la misma en la fecha del nombramiento, ó que haya obtenido en en ella algun cargo de elección popular. Exceptúase el Gobernador de Madrid.

No pueden sustituir á los gobernadores en ausencia y enfermedades más que aquellos que tengan condiciones par ser nombrados en propiedad, ó el presidente de la Diputacion, el vicepresidente de la comisión provincial y el secretario del gobierno.

2.ª El art. 22 de la ley provincial vigente no podrá aplicarse á los alcaldes y concejales por las faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos.

3.ª Los gobernadores tendrán la alta inspección sobre todos los empleados provinciales, y podrán suspenderlos de empleo y sueldo por treinta días.

4.ª No podrán enviar delegados de inspección sin previa y especial autorización del ministro de la Gobernación.

5.ª Los gobernadores abrirán, á nombre del gobierno, la sesión primera de las Diputaciones provinciales, pero retirándose en seguida después de entregar la residencia al vocal de más edad, y sin que pueda volver a presidir hasta que reciba aviso de haberse constituido la nueva Diputación.

6.ª Las Diputaciones no serán nunca superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, pero sí lo serán los gobernadores.

7.ª La cantidad destinada á dietas será de 5,000, 4.500 y 4,000 pesetas por cada distrito de la provincia según que esta sea de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, formando un solo presupuesto y repartiéndose entre los vocales y suplentes de la comisión según las sesiones á que asistan.

8.ª Trata de todos los gastos é ingresos, numerándolos, de las Diputaciones provinciales sin permitir consignar más gestos voluntarios que aquellos hasta donde alcance el «superavit» de las rentas fijas, no de los arbitrios.

9.ª Determina las correcciones que pueden imponerse á los diputados provinciales que son apercibimiento, despues multa por faltas graves ó por reincidencia, esto es, por las que hubieran sido ya corregidos con apercibimiento, y por ultimo, suspensión por sesenta días, que cesa de hecho y derecho sino se decreta el procesamiento.

10. La supresión, segregación ó agregación de términos municipales, se acordará por real decreto en Consejo de ministros, prévio expediente y audiencia de los puntos interesados

11. La Administración de los municipios corresponderá:

1.° A las juntas municipales.
2.° A los Ayuntamientos.
3.° A las comisiones municipales; y
4.° A los alcaldes.

12. En pueblos de hasta 1.000 residentes serán concejales la mitad de los elegibles con un alcalde, dos vocales de la comisión municipal y dos distritos, que serán los que nombren dichos vocales. En los demás Ayuntamiento, desde 3.001 á 10.001 en adelante, habrá nueve concejales como mínimum y 30 como máximum, un alcalde y tres y 10 vocales de la comisión y 10 distritos.

13. En los de menos de 1.000 residentes no habrá elección y se renovarán en totalidad cada dos años, siendo concejales en cada bienio la mitad de los vecinos elegibles que no hayan formado parte de la corporación en el anterior.

En los municipios mayores de más de 1.001 se renovarán por eleccion al mitad cada dos años.

Cada distrito elegirá tres y cada vecino votará dos.

Los alcaldes serán elegidos por la corporación. El gobierno podrá nombrarlos en las capitales de provincia, de juzgados y pueblos de más de 6.000 almas, del seno de la corporación. El de Madrid será de libre elección del gobierno.

En las poblaciones de más de 100.000 almas, el gobernador podrá asumir las funciones de alcalde en virtud de real decreto acordado en Consejo de Ministros.

14. La junta municipal se reunirá el primer día hábil de Enero y Julio para hacer los presupuestos y aprobar las cuentas en dichas fechas respectivamente, y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando sea convocada por el Ayuntamiento, la comisión provincial ó el gobernador civil.

15. Los Ayuntamientos se reunirán el primer día hábil de Abril y Octubre y en Enero y Julio, después de la comisión municipal. En los pueblos menores de 1.000 residentes, los Ayuntamientos asumirán las facultades de la comisión municipal que no existirá en ellos.

16. Son atribuciones de las comisiones municipales:

1.ª Dictar las disposiciones necesarias para cumplir los acuerdos de la Junta municipal y del Ayuntamiento.

2.ª Formar los presupuestos y examinar y dar dictámen sobre las cuentas municipales, sometiendo unos y otras á la aprobación de la Junta municipal.

3.ª Administrar el presupuesto municipal.

4.ª Preparar los asuntos en que haya de ocuparse el ayuntamiento y presentarle en las reuniones ordinarias una memoria de los asuntos de interés en que haya de ocuparse y del estado de los pendientes, así como de las cuentas y fondos.

5.ª Nombrar y separar, con sujeción á las leyes, los empleados municipales, á excepción de los que hayan de usar armas, cuyo nombramiento corresponde al alcalde.

También desempeñarán las funciones que correspondan a los Ayuntamientos cuando éstos no se hallen reunidos, dándoles cuenta en cada reunión trimestral de los acuerdos adoptados:

17. Determina la forma de funcionar la Junta municipal, el Ayuntamiento y la comisión, y de las correcciones que pueden imponerse por no asistir á unas y á otros, que son las mismas que en la actualidad.

18 Comprende 18 párrafos sobre las atribuciones de los alcaldes, que son las mismas que en la ley vigente.

19. Fija las atribuciones de los tenientes alcaldes, que son las que los alcaldes les deleguen, y las de los alcaldes de barrio, que son las que les deleguen los tenientes, bajo la inspección y autoridad de éstos.

20. Se refiere á los presupuestos municipales, que conservan su extructura actual, disponiéndose que la contabilidad se llevará de una manera más sencilla y aplicando el sistema de la del Estado.

21. Trata de la responsabilidad de los Ayuntamientos, cuyas correcciones serán las de apercibimiento, multa y suspensión como actualmente, sin otra variación que la de que los concejales interinos no podrán deliberar ni resol-

ver sobre la incapacidad de los propietarios.

22. Con vista de las leyes y jurisprudencia sentada por los tribunales de Justicia y el de lo Contencioso, se dan recursos contra las providencias y acuerdos de los alcaldes y Ayuntamientos, notificación de éstas y renovación total de las corporaciones.

La renovacion de los actuales Ayuntamientos será total para sustituirles con los que se organicen al tenor de la nueva ley, á cuyo efecto el gobierno dictará con el caracter de transitorias las disposiciones necesarias para las nuevas elecciones.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Correo extranjero

Los patentados y sus médicos

A los que creen que los nababs no existen ya más que en las novelas, vamos á probarles que no es así, y que no sólo podemos citar algunos, sino que en los actuales tiempos, aunque pocos, hay algunos capaces de dejar tamañito al propio conde de Montecristo.

Véanse los siguientes hechos de que da fe la prensa extranjera.

Un ciudadano de Rampur, en la India, acaba de llamar la atención de sus convecinos por su nada común desprendimiento. Un médico inglés—el mayor Frayer—que le curó de un reumatismo articular, recibió al poco tiempo una cartera, con la que más de un ministro se contentaría, porque encerraba diez mil libras esterlinas, ó sea doscientas cincuenta mil pesetas, en un cheque contra el Banco de Iglaterra. El doctor había visitado al nabab durante tres meses tres veces por semana.

Hay precedentes de haberse pagado á los médicos esos y aun mayores honorarios.

La emperatriz Catalina de Rusia pagó con más munificencia á su médico. El célebre doctor Dirusdale había sido llamado á Rusia para practicar la vacuna. La operación resultó perfectamente, y el doctor se disponía á regresar á su patria, cuando advirtió que regresaba á su país con algo más que con lo que habia llevado á Rusia. La misma tarde de la partida recibió: primero, 250.000 francos por honorarios; segundo, 50.000 francos para gastos de viaje; tercero, el retrato de la emperatriz; cuarto, los títulos de barón, consejero de Estado y médico particular de su majestad imperial; y quinto, una pensión anual y vitalicia de 12.500 francos.

Después de éste se puede citar el caso del profesor Sachain, de la Universidad de Moscow, que fué llamado á consulta por un archimillonario llamado Tereschtchenco, al cual tvvo la buena fortuna—esta es la palabra—de devolver rápidamente la salud.

Nuestro hombre, juzgando sin duda que la salud es cosa muy preciosa y que vale mucho dinero, envió al profesor Sachain 14.000 rublos, su ayudante recibió 2.000. Se puede formar una idea de lo que M. Tereschtschenco gastaba cuando se sepa que los medicamentos prescritos por Sachain eran enviados á Kiew, residencia del enfermo, en tren especial.

En Francia no son menos favorecidos los individuos de la facultad de Medicina, y no hay que tenerles lástima.

El profesor Gruyón, entre otros, podría decirnos que en 1889—el año famoso para los médicos ilustres—ganó 800 mil francos próximamente. Este año de la Exposición Universal fué para los médicos el de las vacas gordas, como se dice en Francia recordando el sueño de Faraón. Fueron á París enfermos de todos los rincones del mundo. ¿Qué habrán ganado Peau, Charcot, Potain y otros, cuando todos los años sus honorarios ascienden para cada uno de ellos entre 250 mil y 300.000 francos?

El profesor Charcot ha recibido del exemperador D. Pedro del Brasil, por una sola visita, 50.000 francos y la cruz de comendador de la Rosa.

Hay médicos de barrio que ganan de treinta ó cuarenta mil francos, y los mas modestos se contentan con ganar de doce á veinte mil; éstos son dos gusanillos que comen las migajas que otros desprecian.

Los cirujanos son los que obtienen honorarios más elevados, lo que se explica perfectamente, porque una operacion de las más senci'las no la hacen por menos de cinco mil francos, y frecuentemente Mr. Peau ha pedido diez mil y más.

Los jóvenes practicantes ya han adquirido la costumbre de decir que un ciruja no de los hospitales no debe coger el bisturí por menos de trescientos francos.

Después de esto, se explican perfectamente los honorarios que han pagado el archimillonario de Kiew y el nabab de Rampur.

Suiza y Alemania

Se reputa buena aquella obra que resiste los estragos del tiempo. Si la prueba resulta, si transcurre el tiempo y la obra permanece de pie sin menester reparaciones y sin que se cuarteen sus muros ni cedan las claves de sus bóvedas, el arquitecto puede afirmar que acertó de lleno. Las construcciones romanas, tan sencillas como grandiosas, han llegado hasta nosotros; esa sola cualidad demuestra su valer.

Así sucede con las grandes empresas políticas. Aquellas pueden considerarse buenas que en mucho tiempo no han menester modificación alguna. Y pueden considerarse malas las que duran pocos años y sólo merced á continuas reparaciones se sostienen.

Las tarifas Meline adolecen de grandes defectos, siendo el principal de ellos su inestabilidad. Apenas puestas en vigor cuando ya empezaron las reclamaciones contra ellas. Meses después enajenaban á Francia las simpatías de España, de Bélgica y de Suiza, tres paises fronterizos con los cuales le tenía mucha cuenta estar en buenas relaciones comerciales, tanto por no romper la tradición cómo para hacer fáciles las relaciones políticas que, en un momento dado, pueden ser muy útiles á Francia.

En tanto que el gobierno de la República ha hecho cuanto ha podido para quedar aislado, imaginando, quizá que le sobraba para su seguridad la benevolencia y quizá la alianza de Rusia, el gobierno de Alemania y muy particularmente Guillermo II han hecho todos los esfuerzos imaginables para atraerse las simpatías de las naciones, para preparar el terreno si era posible para una alianza defensiva. El *Kaiser* ha recorrido casi todas las capitales de Europa y en todas ellas ha tratado y conseguido ganar voluntades.

Los recelos que la actitud de Bélgica causa á Francia, la amistad cada vez más estrecha que une al rey Leopoldo II con el soberano alemán, dicen que no han sido infructuosas—como los franceses quieren suponer—las visitas que el Emperador ha hecho. El cambio de frente que se notó en la política exterior inglesa en los últimos tiempos de lord Salisbury y ahora sigue lord Rosebery á pesar de las simpatías que el anciano primer ministro pueda sentir por Francia, es también prueba evidente de que ha acertado alguna vez Guillermo II.

Ahora, hace dos días, de vuelta para sus Estados, se ha detenido un momento á orillas del lago de Lucerna y ha almorzado con el señor Scheuk, Presidente de la República Hélvetica.

Irritados y con razón los suizos contra Francia por haber desechado el tratado de comercio, han hecho al Emperador una recepción, sino entusiasta, cordial en grado sumo. Dando cuenta de esa recepción, los periódicos franceses aseguran que no tendrá consecuencias políticas; pero esto parece mucho asegurar. Ya hay algún periódico de París, sin embargo, que da la voz de alerta é indica el riesgo que podría acarrear á Francia la actitud hostil de Suiza. Afirma, y no se puede dudar de ello, que desde que se interrumpieron las relaciones comerciales con Francia ha llegado á Suiza una verdadera nube de comisionistas alemanes y que éstos preparan en cierto modo el terreno á los políticos de su país. De ahí que ese periódico, *Le Jornal des Debats*, diga que ha sonado la hora de mirar despacio la obra cometida y levantada por Meline y los diputados rurales, á fin de que las Cámaras puedan modificarla. De esta manera podría Francia llegar á reconquistar el terreno perdido en Suiza, y evitar que los elementos alemanes que existen en la República federal predominen sobre los franceses.

Por esto no creemos equivocarnos al hablar de la solidez de las tarifas Meline y del plazo que les queda de vida. Su abrogación demostrará que eran malas, cosa que ya al aceptarse dijimos.

Robo á la Reina Regente

Telegrafían de Chicago que el secretario de la Legación de España en Washington hace grandes elogios de la policía norteamericana pues robada una cruz de diamantes propiedad de S. M. la Reina Regente de España, destinada á ser expuesta en la Exposición colombiana de Chicago, fué rescatada dos horas después de verificado el robo, por la policía secreta de Chicago.

Los filibusteros

Dice un ceblegrama de Nueva York que en el meeting celebrado hace pocas tardes en Hardman Hall se nombró un comité encargado de colectar fondos para los insurrectos cubanos, recogiéndose en el acto 800 pesos fuertes.

En West Key se han reunido en entusiasta meeting los cubanos, asistiendo también al mismo los obreros de todas las fábricas de tabaco. Cada uno de los concurrentes se suscribió por 10 dollars con destino á apoyar el movimiento insurreccional, reuniéndose en total 30.000 pesos fuertes.

Los reunidos se comprometieron á continuar haciendo todos los esfuerzos imaginables hasta lograr que Cuba sea *libre*.

Dos mil hombres, la mayor parte de ellos norteamericanos, han manifestado al Comité revolucionario cubano estar dispuestos á ir á Cuba caso de ser necesarios en la isla sus servicios.

Durante los dos últimos años se han recaudabo en Key West 100.000 dollars con destino á la insurrección cubana.

La espresada suma fué remitida el miércoles pasado al Comité Central cubano establecido en Nueva York.

Este telegrama procede de la Agencia Dalziel. (Nota de la Redacción).

Un minuto terrible

Dice un telagrama de Clinton—Ohío—que anteayer pasó por aquella ciudad como el rayo un epantoso ciclón. A pesar de no haber durado aquél más que un minuto derribó iglesias, edificios, casas, árboles, postes telegráficos, volcó gran número de vehículo y tal sería la fuerza del viento que una gruesa campana que estaba en la torre de una de las iglesias arruinadas fué lanzada á una considerable distancia. Respecto á accidentes personales se carece todavía de detalles diciéndose solamente que hubo algunos heridos y muchos contusos.

Movimiento obrero

Telegrafían de Pittsburgo—Pensilvania—que en el ferrocarril de igual nombre es casi seguro estallará una huelga. La administración ha pedido á los peones empleados en la carga ó que abandonen el trabajo ó que se contenten con cobrar menenos jornal. Los peones se niegan á acceder y dicen que dado el aumento de trabajo que ha traido á aquella vía férrea la Exposición colombiana de Chicago, más que una rebaja era de esperar en sus jornales un aumento.

* * *

Telegrafían de Viena que los albañiles de aquella capital han acordado continuar la huelga apoyándose en que trabajan 13 horas diarias para ganar exclusivamente lo necesario para no perecer de hambre.

Uno de los huelgistas dice está trabajando hace más de 23 años para una misma casa constructora sin haber podido obtener jamás un jornal que pasase de 8 reales.

MAHÓN

"Casino Unión Republicana„—Nuestro director y el Sr. Roselló tuvieron á su cargo la velada del sábado; ambos trataron de un mismo asunto, esto es, de la conducta de los fusionistas en el poder comparada con sus promesas cuando están en la oposición, y ambos fueron aplaudidos por la concurrencia. El Orfeón cantó con ajuste el coro de "I lombardi„.

Atendiendo al calor que se deja ya sentir, el sábado tendrá lugar la última conferencia de esta serie y el domingo el último baile de la temporada.

Esta tarde ha salido el vapor "Menorca„ á dar la vuelta á la isla del Aire con objeto de ensayar las nuevas calderas.

A pesar del calor y de lo desapacible de la noche, fué mucha la concurrencia que asistió ayer al baile dado en "El Isleño„.

El Sr. Fábregues cantó con gracejo los *couplets* del miliciano de *Viva mi niña*, siendo muy aplaudido y viéndose obligado á improvisar algunos que agradaron á la concurrencia, hasta el punto de hacerle aparecer tres veces en escena.

El coro de *Los comediantes de antaño*, cantado por las niñas y el niño Juanito Barranco fué también muy aplaudido, no siéndolo menos el de cigarreras de la zarzuela *Agua y cnernos*.

Para el próximo domingo se anunciaron las siguientes piezas:

1.° Aria de barítono del cuarto acto de la ópera *Un Ballo in maschera*.

2.° Duo de Lamparilla y la Paloma de la zarzuela *El Barberillo del Ava piés*.

3.° Brindis dedicado al casino.

Si en todos los puntos de esta ciudad es cosa ya corriente de que los chiquillos molesten al vecindario, pasa de castaño oscuro lo que sucede en la calle de Sta. Victoria. Allí después de volver locos á los

vecinos con sus gritos, chillidos é impertinencias, después de insultar con palabras groseras á quien trata de reprenderles, tienen además la osadía de ensuciar los bajos de las fachadas y hasta han llegado al extremo de intentar pegar fuego á la puerta de un taller de zapatería que en dicha calle existe y que por la noche está desabitado.

Sería conveniente que algún individuo de policía girara una visita por aquellos contornos á ver si pone á raya á aquellos revoltosillos.

Anoche á eso de las nueve tuvimos un ensayo de lluvia que no llegó á formalizarse pues apenas si duró una media hora sin pasar de lluvia menuda. Está visto que este año ni con rogativas ni sin rogativas están las nubes para refrescarnos.

Mañana á las doce tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del impuesto de consumos durante el año económico de 1893-94.

El paseo de la Esplanada estuvo ayer tarde menos concurrido que los otros domingos á causa sin duda de que fueron muchas lasfamilias que se dirigieron al muelle á presenciar la salida del *Palma*.

Esta mañana ha tenido lugar el relevo da las fuerzas que guarnecen la fortaleza de la Mola.

Con motivo de ser el miércoles cumpleaños del rey, habrá recepción oficial la que se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Con motivo de la salida de los vapores, y de la competencia establecida, los muelles del puerto se vieron ayer muy concurridoa tanto por la mañana como por la tarde.

Un hecho curioso ha ocurrido á bordo de la barca italiana "Celestina„, llegada á Cádiz. Una ola arrebató de sobre cubierta al capitán y al contramaestre. Y otra ola volvió á dejar al capitán en el barco.

Dice *La Almudaina* de Palma, del día 9.

"Ha empezado á dar algunos frutos la circular del Gobernador civil relativa á la represión de la caza de pájaros, pues el domingo fueron detenidos por la guardia civil en Son Sardina algunos cazadores, á los cuales se les ocuparon redes, señuelos y otros trebejos para cazar los pájaros.

Los individuos expresados, juntamente con los pertrechos, fueron entregados al juez competente.„

Leemos en el propio periódico:

"Andan recorriendo las calles de esta ciudad y especialmente los arrabales, una multitud de vendedores ambulantes de paños, conocidos en el país con el nombre de *pañeros*, los cuales, suponiendo que vayan debidamente documentados y paguen su correspondiente contribución, se aprovechan de la inocencia, confianza ó falta de inteligencia del público y cobran por sus mercaderías precios que no valen. Sirva de ejemplo el hecho de que uno de estos industriales pidió por un traje de lana OCHO DUROS y llegó á darlo por *ocho pesetas*, pues juntamente se encontró con quien no era mal sastre y por lo mismo conocía bien el paño.„

El viajante de la casa Rubinstein de Barcelona, solo permanecerá en esta ciudad hasta mañana por la mañana, saliendo para Alayor y Ciudadela por la tarde.

Aviso á los que aun no se han suscrito y deseen hacerlo á la obra *El Aserradero en la Cernaja*, con cuya publicación, como saben nuestros lectores, se dan tres cuadros de regalo, los cuales pueden verse en nuestra imprenta.

Por la Administración-gerencia de los vapores-correos de esta ciudad, nos han sido facilitados los telegramas siguientes:

Palma 15.

Saldrá «Nuevo-Mahonés» hora itinerario con las dos correspondencias. Apariencias buen tiempo.—Caldés.

Barcelona 15.

Fondeado felizmente «Puerto-Mahón» cuatro y media. Muy buena travesía. Tenemos atraque de costado.—Cardona.

Según telegrama que nos ha facilitado la Administración de "La Menorquina„, el vapor *Palma* ha llegado á Barcelona á las seis y media de esta mañana, sin novedad.

Relación de los pasajeros embarcados ayer en el vapor-correo *Puerto-Mahón* para Alcudia y Barcelona.

Para Alcudia

D. Antonio Ortal, Antonia Marí, Julio Cabello, Pedro Robbianes, Jaime Monjo, Felicidad Marti, Francisca Masanet, Gabriel Nadal, Miguel Nadal, Antonia Clar, Andrés Nadal, Cláudio Cortés, José Gassal, Marcelino Serra, Juan Verd, Lorenzo Albertí, un guardia civil, Luis Fullana, Juan Piris y un sobrino, Cristóbal Serra, José Berrial, Maria Bonet y un hermano.

Para Barcelona

D. Francisco Hernandez, Obdulia Orfila, Magdalena Hernandez, Antonia Mora, Francisca Mora, Maria Orfila, Francisca Orfila, Mercedes Orfila, Francisco Orfila, Francisco Raja, Josefa Ploris, José Puigros, Miguel Elías, Balbino Blasco, Enrique Barceló, Juan Dubal, Santiago Agueda, Juan Rodriguez, cuatro guardias civiles, Mercedes Orfila, un individuo de tropa.—Total 48.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Barcelona en el vapor *Palma*.

D. Jaime Fluxá Quevedo, María Prats Victori, Juana Orfila de Thomás, Ramón Ballester, José de Vigo, Antonia Carreras, Catalina Goñalons Vidal, Magdalena Riudavets, Juan Albertí, Juana Pons, Catalina Mesa, Francisco Riudavets, Juana Amengual, Antonio Fuguet, María Orfila, Isidoro Castro, Alejandro Castro, Pedro Riudavets Moll, Antonio Riudavets, Jaime Colomar, Lorenzo Gomila Carreras, Juana Carreras Pons, Agueda Carreras Pons, Mariano Lagroba, Juan Roca Sarras, Mariana Costa, Maria de la Paz Dominguez, Ramona Valdibia, Antonia Corts, Ana Vallori, Juan García Coll, Gabriel Seguí Orfila, Pedro Tremol Carrió, Francisco Romero, José Corominas, Dolores Moll, Lorenzo Barber, Antonia Olives, Lucía Pons, Bartolomé Olives Femenías, Julio Cabello Ferrer, Manuel Narvaez, María Mendez.—Total 43.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 16 Martes

S. Juan Nepomuceno martir y S. Ubaldo

● Luna llena el 30.—Cuarto creciente el 22.

Sale el Sol 4 h. 45 m.—Pónese 7 h. 8 m.

SOCIEDADES

Isleño.—Función para el domingo próximo. En un intermedio del baile se cantarán las siguientes piezas:

1.ª Aria de barítono de la ópera *Un ballo in maschera*.

2.ª Duo de la zarzuela *El barberillo*.

3.ª Coro de la zarzuela *Los comediantes de antaño*.

4.ª Brindis dedicado al casino El Isleño.

CHASCARRILLOS

En el estudio de un pintor:

La jamona Teresa, antigua modelo, se presenta muy pintada á despedirse del artista.

—¿A dónde vas?—le pregunta éste.

—A Nueva-York.

—Me alego; pero ten presente que allí se pagan grandes derechos de aduana por las pinturas y los jamones.

* * *

Al salir del salón de juego de Mónaco halla un marido á su mujer abrazando á un buen mozo.

—¡Desgraciada! ¿Mientras yo estaba en el 30 y 40... tú...?

—Para que fueras afortunado en el juego.

* * *

—Mamá, un pollo muy elegante se ha parado en la esquina.

—Pues, niña, asómate y mucho coqueteo.

—¿Me pongo el polisón?

—Pero, hija, ¿por donde te vas á asomar?

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 13 6'15 t.

En el Congreso los diputados republicanos declaran que se retiran temporalmente, abandonando acto contínuo la Cámara. Reina tranquilidad.

Discútese el proyecto de ley de aplazamiento de las elecciones municipales, interviniendo los conservadores.

Se reducirán los intereses de la deuda Argentina y se suspenderá la amortización.

El Emperador Guillermo ha renunciado de su proyectado viaje á España.

Madrid 13 6'20 t.

El Congreso ha aprobado por doscientos treinta y dos votos contra siete el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales, levantándose la sesión. Reina gran intranquilidad.

El vapor-correo «Alfonso XII» ha llegado á Cadiz.

Madrid 15 10'40 m.

El gran temporal de lluvias causa retraso á las comunicaciones.

El Sr. Sagasta se halla acatarrado.

Han tenido lugar meetings en varias provincias, sin ocurrir ningún desórden.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

13 de Mayo 4'00 t.

4 por 100 interior	70'73
4 por 100 exterior	76'77
4 por 100 amortizable	78'62
B. H. de Cuba 1886	107'25
Id. id. 1890	97'12
Banco Hispano Colonial	86'00
Acciones ferro-carril Francia	27'00
F. Norte	39'55
Id. Orense	12'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	57'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	33'50
Id. Almansa	63'12
Compañía Trasatlántica	76'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . . .

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	23'75
S. Mahonesa de Vapores	00'00
Banco de Mahón	30'00 dinero
La Eléctrica Mahonesa	103'00
La Menorquina, Compañía de Navegación	00'00
S. General de Alumbrado	66'50
Banco de Ciudadela	34'00
Crédito Indus. Mercantil	00'00

* * *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 15.—Bolsín 9'10 m.

4 por 100 interior	70'80
4 por 100 exterior	76'82
Amortizable	78'50
Cubas 1886	107'25
Cubas 1890	97'00
Coloniales	00'00
F. Norte	39'50

Madrid 15, 1'25 mad.

4 por 100 interior	65'09
Paris 4 por 100 Exterior	00'00
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.

Ayuntamiento de Mahón

Consumos.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión de la Corporación municipal el día 16 de Mayo próximo á las doce de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vijente con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especias, escepción de la sal, durante el año económico de 1893 á 1894, con entera sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de doscientas noventa y nueve mil setecientas treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una de la tarde del espresado día.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 28 Abril de 1893.—El Alcalde-presidente, Damian Moysi.

* * *

Propios.

El día 22 del corriente mes á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sito en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1893-94, de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahón 3 Mayo de 1893.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

* * *

Beneficencia.

El dia 3 de Junio próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1893 á 1894, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas pesetas en metálico, acompando además cada proponente su repectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 10 de Mayo de 1893.—El Alcalde Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D..... vecino de..... según cédula personal n.º..... que compaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1893 á 94 ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Sulfato de cobre inglés

Puro, garantizado y de primera clase,

á 60 céntimos de peseta el kilo

Se encontrará en la farmacia de

D. JUAN HERNANDEZ,

ALAYOR

AVISO.—Se encuentra en el comercio Sulfato de cobre de segunda clase, que lo despachan por primera y á menudo mezclado con Sulfato de hierro (caparrora). Ir con mucho cuidado que la ganancia resulta pérdida. 15

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

se vende á peseta el bote

De venta en Mahón:—Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

Fuera de Mahón:—En las de D. Antonio Villalonga, de Mercadal, y D. Juan Gornés, de Ciudadela. 3oj.

EFERVESCENTE

Al Escudo de España

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

PROPIEDAD DE

D. Antonio Esteba Oliber

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERÍA MAHONESA

calle Nueva n.º 21.

En venta.—Lo está una estancia situada en tierras de Santa Eulalia del término de Mercadal, conocida por "Ne Rovella", por otro nombre "Le Teulere", compuesta de 28 cuarteras tierra de labor y 6 cuarteras bosque. Tiene casa boyera y otras dependencias.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

En la Sastreria, Portal de Mar 4, se han recibido trajes para niños de 3 á 7 años con pantalón corto. Los de hilo se venden á 5 pesetas traje y los de lana á precios convenientes.

Nodriza.—En la calle del Carmen número 29 informarán de una joven que desea hallar criatura para amamantar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Tiene la leche de diez y nueve meses.

Subasta El día 18 de Mayo á las once de la mañana se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons las siguientes fincas, procedentes de la herencia de D. Juan Orfila y Villalonga.

1.º Una casa con huerto y una porción de terreno de 4 almudes agregada á la misma, situada en Alayor calle de San Pedro, sin numerar, tasada en 2166 ptas. 66 cénts.

2.º Una viña de 19 áreas, situada en el término de Mercadal y punto conocido por "Ne Bou", tasada en 333 ptas. 33 cénts.

No se admitirá postura alguna que no cubra la respectiva tasación, y la venta se efectuará por separado de cada una de dichas fincas.

Maquinista Para una zapatería, se necesita una que sepa trabajar.

Informarán en esta imprenta.

En la calle de San Pablo número 23, se sirven meriendas y cenas.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 3 de la calle de Alonso III.

Informarán Rosario 25, ó Esplanada, 21.

Para vender

Lo está una viña con casita y dos cisternas, talayot, árboles frutales, etc., situada en el camino de Santa María. Para informes, Calle de Ramis n.º 48.

* * *

Lo está un carreton de recreo con cuatro asientos y un carro con sus guarniciones de trabajo.

Informarán calle Hannover n.º 8.

* * *

Lo está un órgano de buenas voces y muy armónico, propiedad del ciego Jacobo, el que se dará por un precio módico. Para informes, calle de Sta. Ana n.º 13, Mahón.

* * *

Lo está la casa calle de Sta. Eulalia números 9 y 11.

Para su ajuste: Comercio, 6.

* * *

Lo está una viña de cabida de 6000 cepas con casa de recreo situada en el camino viejo de San Clemente. En esta imprenta informarán.

* * *

Lo están las casas n.º 154 y 156 de la Arrovellada de dalt.

Para Informes calle de Prieto y Caules n.º 84.

G. Fàbregues Imp. Mahon
calle de S. José.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

